



Plan de Participación de Padres del LEA

La Meza Directiva del Condado de Dekalb

PARTE I. EXPECTATIVAS GENERALES

El _____ Sistema Escolar del Condado de Dekalb _____ se compromete a cumplir los requisitos legales siguientes:

- El distrito escolar pondrá en operación programas, actividades y procedimientos para la participación de padres en todas sus escuelas con el Título I, Programas de Parte A, de conformidad con la sección 1118 de la Ley de Educación de la Escuela Primaria y Secundaria (ESEA). Esos programas, actividades y procedimientos serán planificados y operados con consulta significativa con los padres de niños participantes
- De acuerdo con la sección 1118, el distrito escolar trabajará con sus escuelas para asegurar que los requisitos de las pólizas de la participación de padres al nivel escolar cumplan con los requisitos de la sección 1118 (b) de la ESEA, y cada uno incluye, como un componente, un compacto de escuela-padres de acuerdo con la sección 1118 (d) de la ESEA.
- El distrito escolar incorporará este plan de participación de padres del LEA en su plan de LEA desarrollado bajo la sección 1112 del ESEA.
- Para llevar a cabo el Título I, Parte A de los requisitos de participación de padres, en la medida posible, el distrito escolar y sus escuelas proporcionarán oportunidades completas para la participación de padres con el dominio de Inglés limitado, padres con discapacidades, y los padres de niños migratorios, incluyendo proporcionar información y informes de la escuela requerido en la sección 1111 del ESEA en un formato comprensible y uniforme y, incluyendo formatos alternativos a petición, y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.
- Si el plan de LEA para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1112 del ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, el distrito escolar va a presentar cualquier comentarios de los padres con el plan cuando el distrito escolar presente el plan para el Departamento de Educación del Estado.
- El distrito escolar involucrará a los padres de niños atendidos en las escuelas del Título I, Parte A en las decisiones acerca de cómo el 1 por ciento del Título I, Parte A de los fondos reservados para la participación de padres se gastan, y asegurará de que no menos del 95 por ciento del un (1) por ciento reservado vaya directamente a las escuelas.
- El distrito escolar se registrará por la siguiente definición legal de participación de padres, y espera que sus escuelas de Título I lleve a cabo los programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La participación de padres significa la participación de los padres en regular, mutua, y la comunicación significativa en la participación del aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, incluida la garantía de-

- (A) *Que los padres hagan un papel integral en ayudar el aprendizaje de sus hijos;*
- (B) *Que se les anime a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;*
- (C) *Que los padres sean pleno socios en la educación de sus hijos y sean incluidos, como sea apropiado, en la toma de decisiones y en los comités de asesoramiento para ayudar en la educación de sus hijos;*
- (D) *La realización de otras actividades, tales como se describen en la sección 1118 del ESEA.*

PARTE II. DESCRIPCIÓN DE COMO EL DISTRITO VA A IMPLEMENTAR LOS REQUISITOS DE LOS COMPONENTES DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PADRES DEL LEA.

1. El Sistema Escolar del Condado de Dekalb tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación de padres del LEA bajo la sección 1112 del ESEA:
 - Proporcionar oportunidades de ser voluntario
 - Solicitar membresía del comité
 - Administrar encuestas de los padres (los resultados se utilizarán para implementar el Plan de Participación de padres' para el siguiente año)
 - Programar oportunidades de conferencias
 - Evaluación de participación anual

2. El Sistema Escolar del Condado de DeKalb tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el proceso de revisión de la escuela y el mejoramiento bajo la sección 1116 del ESEA:
 - Actividades del Comité de Padres de Asesoramiento
 - Actividades del Comité de Participación de Padres
 - Presentaciones de Mejoramiento Escolar
 - Comité de Asesoramiento de Consejo

3. El Sistema Escolar del Condado de DeKalb proporcionará la siguiente coordinación necesaria, asistencia técnica y otros apoyos para ayudar a las escuelas del Título I, Parte A en planificar e implementar las actividades eficaces de participación de padres para mejorar el rendimiento académico del estudiante y el rendimiento escolar:
 - Actividades para el Día de los Padres
 - Compactos de los padres
 - Talleres de habilidades de crianza para los padres de LEP
 - Reuniones de padres individualmente

4. El Sistema Escolar del Condado de DeKalb coordinará y integrará las estrategias de participación de padres en la Parte A con las estrategias de participación de padres bajo en los siguientes programas:
 - Programas de Pre-Kinder
 - head start
 - Emplear interpretes que viajan a escuelas de todo el distrito para traducir las reuniones de padres, traducir cartas informativas, formularios y cartas.
 - El Enlace de Migrante de Hogar proporciona en el hogar las actividades pre-escolares y promueve la alfabetización familia

5. El Sistema del Condado de DeKalb tomará las siguientes acciones para llevar a cabo, con la participación de padres, una evaluación anual del contenido y la eficacia de este plan de participación de padres para mejorar la calidad de sus escuelas del Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de barreras para una mayor participación de los padres en las actividades de participación de padres (con especial atención a los padres que están en desventaja económica, son discapacitados, tienen un dominio limitada en Inglés, tiene una alfabetización limitada, o de cualquier grupo minoritario racial o étnico). El distrito escolar utilizará los resultados de la evaluación acerca de su plan de participación de los padres y actividades para diseñar estrategias para la participación de padres más eficaces, y revisar, si es necesario (y con la participación de los padres) sus pólizas de la participación de padres
 - Cada año todos los padres en todas las escuelas de Título I participan en una encuesta de padres. Esta encuesta fue creada para abordar y incluir todos los elementos requeridos por las normas federales. Las encuestas están traducidas en el idioma principal de los padres limitado dominio del Inglés, y los padres voluntarios y traductores ayudarán también a la recolección de repuestas. Los resultados de la encuesta serán analizados en el nivel de la escuela y luego un análisis se proveerá al Director de Programas Federales del Distrito. El Directora de Programas Federales del Distrito luego analizara los datos para todo el sistema para guiar a las revisiones del plan de distrito del Título I y Plan de Participación de padres. Las escuelas utilizarán sus datos en las revisiones de los planes de su escuela. Los resultados de la encuesta serán compartidos con la accesoria de consejos a nivel de distrito y de escuela y a través de la reunión anual de padres requerida en cada escuela.

1. El Sistema Escolar del Condado de DeKalb construirá la capacidad de la escuela y los padres para una fuerte participación de padres, con el fin de garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico del estudiante, a través de las siguientes actividades específicamente anotadas abajo:
 - A. El distrito escolar va, con la ayuda de las escuelas del Título I, Parte A, proporcionar ayuda a los padres de niños atendidos por el distrito escolar o la escuela, en su caso, en la comprensión de los temas como los siguientes, mediante la realización de las acciones anotadas en este artículo corto -
 - las normas académicas del contenido del estado,
 - las normas del estado del logro académico de estudiante,
 - las evaluaciones académicas estatales y locales incluyendo evaluaciones alternativas,
 - los requisitos de la Parte A,
 - como monitorear el progreso de su hijo, y
 - como trabajar con los educadores:
 - Programar conferencias de padres, presentaciones de PTO, técnicas de tarea y dividir las sesiones de evaluaciones estandarizados.
 - Título I / Padres tiene Derecho de Saber
 - Las escuelas van a realizar talleres en el contenido estándar, logro, y la evaluación según sea necesario. Las escuelas son requeridas de dirigir estos temas en uno de los siguientes eventos: PTO, Casa Abierta, o Conferencias de Padres.
 - B. El distrito escolar va, con la ayuda de sus escuelas, proveer materiales y entrenamiento para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, tales como la alfabetización, y el uso de la tecnología, según proceda, para fomentar la participación de padres, por:
 - Reclutar voluntarios de la comunidad y padres para el día de lectura Leer A través de América. El Comité de Participación de Padres patrocina talleres de libros de niños.
 - Animar a PTO a ofrecer talleres.
 - Fondos de presupuesto en el nivel de la escuela para comprar materiales.
 - C. El distrito escolar va, con la ayuda de sus escuelas y los padres, educar a sus maestros, personal de servicio de alumnos, directores y otro personal, en cómo llegar a, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo implementar y coordinar programas de padres y construir lazos entre los padres y las escuelas, por:
 - *Durante el primer semestre de cada año escolar, el distrito escolar proveerá a todos los maestros y administradores con una visión general del Título I y la Participación de Padres.*
 - *Siguiendo la visión inicial, boletines delineando más profundo el Título I y los componentes de la Participación de Padres se proporcionará a todas las maestras y administradores.*
 - *Representantes del Distrito trabajarán con los directores de las escuelas para co-facilitar las Reuniones de Padres del Título I.*
 - D. El distrito escolar, en la medida de lo posible y apropiado, coordinar e integrar programas de participación de padres y actividades con Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start, Programas de Instrucción en el Hogar para Niños Preescolar, el Programa de Padres como Maestros, y preescolar público y otros programas, y llevar a cabo otras actividades, tales como centros de recursos para padres, que animan y apoyan a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos, por:
 - Orientación de Kinder
 - El Enlace de migrantes de hogar proporcionará en la casa de instrucción pre-escolar y la alfabetización familiar
 - Coordinar noches de comunidad educativa de la familia para apoyar el aprendizaje
 - Modelado de estrategias efectivas para trabajar con niños pequeños académicamente

- Proporcionar lugares para clases de adultos de inglés que se enseña en las escuelas.
- Organizar reuniones de padres de ELL en conjunto con el Centro de Extensión Cooperativa de Alabama para proporcionar instrucción en habilidades de crianza y educación familiar.

E. El distrito escolar tomará las siguientes acciones para asegurar que la información relacionada con la escuela y programas para padres, reuniones y otras actividades, se envía a los padres de niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a petición, y, a la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:

- Los documentos son traducidos por traductores contratados por el sistema escolar
- Los formularios, cartas informativas y horarios son enviados para mantener informados a los padres en su idioma dominante
- Publicar anuncios de reuniones en los sitios web del distrito y la escuela
- Comunicar información a través de correo electrónico, marquee escolares y periódicos locales
- El sistema del mensajero escolar telefónico se utiliza para notificar a los padres de las reuniones, eventos y anuncios. Los mensajes se entregan en el idioma dominante de los padres.

PARTE III. DISCRECIONAL COMPONENTES DE PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PADRES DE LEA (plantilla de muestra)

NOTA: El plan LEA participación de los padres puede incluir párrafos adicionales lista y descripción de otras actividades discrecionales que el distrito escolar, en consulta con sus padres, decide emprender la construcción de capacidad de los padres para la participación en el sistema escolar y la escuela para apoyar el logro académico de sus hijos, tales como las actividades discrecionales siguientes que figuran bajo la sección 1118 (e) de la ESEA:

- Involucrar a los padres en el desarrollo de entrenamiento de maestros, directores y otros educadores para mejorar la eficacia del entrenamiento
- Proporcionar el entrenamiento de alfabetización necesario que los padres del los fondos del Título I, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las otras fuentes razonablemente disponibles de financiamiento para que ese entrenamiento;
- pagar los gastos razonables y necesarios asociados con actividades de participación de padres, incluyendo los costos de transporte y cuidado infantil, para permitir a los padres a participar en las reuniones relacionadas con la escuela y entrenamiento de sesiones ;
- Entrenar a los padres para mejorar la participación de otros padres;
- con el fin de maximizar la participación de padres y la participación en la educación de sus hijos, la organización de reuniones de la escuela en una variedad de tiempos, o la realización de conferencias en el hogar entre maestros y otros educadores, quienes trabajan directamente con los niños participantes, con los padres que no pueden asistir a las conferencias en la escuela;
- Adoptar y implementar enfoques de modelos para mejorar la participación de los padres
- Estabilizar un asesoramiento de consejo de padres de LEA para proporcionar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de padres en el Título I, Parte A;
- el desarrollo apropiado de papel para las organizaciones de base comunitaria y las empresas, incluidas las organizaciones religiosas, en las actividades de participación de padres, y
- Proporcionando apoyo razonable para las actividades de participación de padres bajo la sección 1118 que los padres pueden solicitar.]

PARTE IV. APROBACIÓN

Este Plan de Participación de Padres del LEA ha sido desarrollado conjuntamente con, y de acuerdo con, Padres de los niños que participan en el Título I, programas Parte A, como lo demuestra _____. El Distrito Escolar va a distribuir este plan a todos los padres de los niños que participan en el Título I, Parte A en o antes de_____.

PLAN APROBADO POR (Persona o Entidad)

Fecha de Aprobación